

RESOLUCIÓN No.

4 JUN. 2011

"Por Medio de la cual se corrige la Resolución No. 000416 del 04 de mayo de 2011"

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante la Resolución de Rectoría No. 000416 del 04 de mayo de 2011, se le reconocieron al Señor ROBERTO SEGUNDO ECHEVERRIA CHARRIS, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 5.001.310, las prestaciones sociales a las cuales tenía derecho.

Por un error independiente de la voluntad de esta institución, dentro de la parte resolutive en el Artículo Quinto ordena el pago de la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTE Y TRES PESOS M.L.** (\$1.906.533,00) a la señora MARELIS ISABEL MERCADO NAVARRO, identificada con cédula de ciudadanía número 32.849.022; siendo el correcto de **UN MILLÓN NOVECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTE Y DOS PESOS M.L.** (\$1.906.532,00).

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario corregirla.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Corrijase la parte resolutive de la Resolución de Rectoría No. 000416 del 04 de mayo de 2011, en el sentido de modificar en el Artículo Quinto el valor de **UN MILLÓN NOVECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTE Y TRES PESOS M.L.** (\$1.906.533,00), por el correcto de **UN MILLÓN NOVECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTE Y DOS PESOS M.L.** (\$1.906.532,00), quedando incólume los demás apartes de la Resolución mencionada.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora

Proyectó y elaboró: Armando Cabrera M.
Revisó: Oficina Jurídica